

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°389
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 25 de abril de 2024, siendo las 10:41 horas, se realiza la Sesión Ordinaria N°389 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de MBI Administradora General de Fondos S.A. y el Sr. Germán Alejandro Guerrero Falcón.
2. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Administradora General de Fondos Sura S.A.
3. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°388 y Acta de Sesión Extraordinaria N°138.
4. Pronunciamiento respecto de solicitud de disminución de capital social de la sociedad Administrador Financiero del Transantiago S.A.
5. Informe a Banco Central de Chile sobre proyecto experimental de la sociedad Centro de Compensación Automatizado S.A.
6. Informe de ejecución de acuerdos.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien preside la Sesión, Sr. Augusto Iglesias Palau, Sra. Catherine Tornel León, y Sr. Beltrán de Ramón Acevedo.

Se deja constancia que no asiste a la Sesión la Comisionada Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, por encontrarse en comisión de servicio a la fecha de su celebración.

Se encuentran presentes el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General, y el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico.

Se consigna la participación del Sr. Andrés Montés Cruz, Fiscal de la Unidad de Investigación, para tratar los puntos 1 y 2 de tabla (asiste de forma presencial a los puntos 1 y 2 de tabla); Sr. Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial, para tratar los puntos 4 y 5 de tabla (asiste de forma presencial a los puntos 3, 4 y 5 de tabla).

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado (asiste de forma remota a los puntos 1 y 2 de tabla); el equipo de la Dirección General Jurídica: Sr. Juan Pablo Uribe García; Sra. Claudia Soriano Carreño; Sra. Rosalía Andrade Ortega, Sr. Paul Braidot Le Boulengé, Sr. Nicolás Díaz Fyfe, Sra. Paloma Tapia Jara, y Sr. Felipe Martínez Aravena (asisten de forma remota a los puntos 1 y 2 de tabla); el equipo de la Unidad de Investigación: Sra. María Luz Schachtebeck Morales, Sra. Macarena Vásquez Lepe, Sr. Cristián Escudero Navarrete, y Sr. Augusto López Ávila (asisten de forma remota a los puntos 1 y 2 de tabla); Sra. Angella Rubilar Guzmán, Jefa de la División de Registros y Consejo de Secretaría General (asiste de forma remota a los puntos 1 y 2 de tabla y de forma presencial a los puntos 3 al 6 de tabla); Sra. Mandy Yáñez Peric, abogada de la misma División (asiste de forma remota a los puntos 1 y 2 de tabla).

Se hace presente que la Presidenta, los Comisionados presentes, el Secretario General, y el Director General Jurídico, asisten a todos los puntos de tabla de la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF. La concurrencia remota de los asistentes a la Sesión, según se indica en párrafo precedente, es certificada por la Presidenta y por el Secretario General de la CMF mediante la suscripción de la presente Acta.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

1. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de MBI Administradora General de Fondos S.A. y el Sr. Germán Alejandro Guerrero Falcón

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] de 2024, se fijó audiencia para el día jueves 25 de mayo de 2024 con el objeto de que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N°51.249 de 2024, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED], en representación de los formulados de cargos Sr. Germán Guerrero Falcón y MBI Administradora General de Fondos S.A.

A continuación, la Presidenta dispone se invite [REDACTED] a ingresar a la audiencia en forma presencial, quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

La Presidenta informa el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, para luego conceder la palabra [REDACTED], quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 11:24 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

2. Audiencia en procedimiento sancionatorio seguido en contra de Administradora General de Fondos Sura S.A.

La Presidenta señala que, en procedimiento administrativo sancionador iniciado mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] de 2024, se fijó audiencia para el día jueves 25 de mayo de 2024 con el objeto de que se formularan alegaciones ante el Consejo, según da cuenta el Oficio Ordinario N°51.248 de 2024, de esta Comisión.

Al respecto, informa que solicitó alegatos [REDACTED] en representación del formulado de cargos Administradora General de Fondos Sura S.A.

A continuación, la Presidenta dispone se invite [REDACTED] a ingresar a la audiencia en forma presencial, quien se incorpora a la Sesión en esta modalidad.

La Presidenta informa el propósito de la audiencia y las condiciones en que se llevará a cabo, para luego conceder la palabra [REDACTED], quien pasa a exponer sus alegaciones ante el Consejo dentro del tiempo conferido.

Habiendo concluido sus alegaciones ante el Consejo y siendo las 11:55 horas, se pone término a la audiencia.

Se deja constancia que la audiencia fue grabada por la Comisión y que el video pasó a formar parte integrante del expediente sancionatorio correspondiente.

3. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N°388 y Acta de Sesión Extraordinaria N°138

Acuerdo N°1:

La Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sr. Augusto Iglesias Palau, y Sr. Beltrán de Ramón Acevedo, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°388 y Acta de la Sesión Extraordinaria N°138.

No concurre a la aprobación de las referidas Actas la Comisionada Sra. Catherine Tornel León, por encontrarse en comisión de servicio a la fecha de su celebración.

4. Pronunciamiento respecto de solicitud de disminución de capital social de la sociedad Administrador Financiero del Transantiago S.A.

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de Minuta [REDACTED] del Sr. Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial, [REDACTED] de 2024, mediante la cual somete a consideración del Consejo la autorización para reformar los estatutos de la sociedad Administrador Financiero del Transantiago S.A., acompañada de la propuesta de resolución que ejecuta el respectivo acuerdo del Consejo.

Por petición de la Presidenta, hace uso de la palabra el Director General de Regulación Prudencial, quien explica en detalle los antecedentes antes referidos.

Se indica que, mediante presentación de fecha 1 de diciembre de 2023, complementada por cartas de fecha 7 de marzo y 9 de abril de 2024, don Armando Espinoza Basualto, gerente general de la sociedad de apoyo al giro Administrador Financiero del Transantiago S.A., solicitó autorización para reformar los estatutos de la sociedad consistente en la disminución del capital accionario desde la suma de \$19.395.019.631 a \$8.000.000.000.

Se agrega que, del análisis de la documentación e información puesta a disposición de esta Comisión, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos legales y económicos correspondientes, por lo que no existirían inconvenientes para acceder a la solicitud de Administrador Financiero del Transantiago S.A.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El N°2 del Título III del Capítulo 11-6 de la Recopilación Actualizada de Normas, según el cual toda modificación de los estatutos de una sociedad de apoyo al giro requiere contar con la autorización previa de la CMF.
- El Capítulo 11-6 de la Recopilación Actualizada de Normas, que dispone que las entidades fiscalizadas deberán cumplir con los requerimientos de información que esta Comisión determine, desde el momento en que se autorice su constitución.
- El N°1 del artículo 20 del D.L. N°3.538, conforme al cual corresponderá al Consejo de la CMF *“Ejercer las atribuciones y cumplir las funciones que la ley le encomienda a la Comisión.”*.
- El N°13 del artículo 20 del D.L N°3.538, que establece que es potestad del Consejo de la CMF *“Dictar las resoluciones que se pronuncien respecto de la autorización de existencia, funcionamiento y fusiones o reorganizaciones de las entidades fiscalizadas, según corresponda y, en general, pronunciarse sobre cualquier otra autorización o inscripción que deba otorgar la Comisión dentro del ámbito de sus competencias”*. A su vez, conforme al inciso tercero del citado artículo 20, *“(...) el Consejo podrá delegar determinadas facultades de administración, autorización, inscripción y funcionamiento en el presidente, otros comisionados y demás autoridades o funcionarios de la Comisión(...).”*.
- La propuesta presentada por el Director General de Regulación Prudencial, contenida en el Anexo 1 de esta Acta.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°2:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la solicitud para modificar los estatutos de la sociedad de apoyo al giro denominada Administrador Financiero del Transantiago S.A., consistente en la disminución de su capital social desde la suma de \$19.395.019.631 a \$8.000.000.000 y delegar la facultad de dictar la resolución respectiva en la Presidenta de la Comisión.

5. Informe a Banco Central de Chile sobre proyecto experimental de la sociedad Centro de Compensación Automatizado S.A.

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de Minuta [REDACTED] del Sr. Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial, [REDACTED] de 2024, mediante la cual somete a consideración del Consejo la respuesta al Banco Central de Chile respecto de la solicitud del Instituto Emisor sobre la conveniencia de que la sociedad Centro de Compensación Automatizado S.A (en adelante "CCA") emprenda un proyecto experimental denominado "Cámaras de Compensación de Pagos de Bajo Valor para compensación de tarjetas de pago", de acuerdo a lo señalado en el Capítulo III.H.6 sobre Cámaras de Pago de Bajo Valor del Compendio de Normas Financieras de ese Instituto Emisor, acompañada de la propuesta de oficio que ejecuta el respectivo acuerdo del Consejo.

Por petición de la Presidenta, hace uso de la palabra el Director General de Regulación Prudencial, quien explica en detalle los antecedentes antes referidos.

Se indica que, mediante Oficio Reservado N°10, de fecha 29 de febrero de 2024, el Banco Central de Chile consultó a esta Comisión respecto de la conveniencia que la sociedad CCA emprenda un proyecto experimental denominado "Cámaras de Compensación de Pagos de Bajo Valor Tarjetas de Pago"; que compensará órdenes de pago originadas por el uso de tarjetas de pago de la marca American Express (AMEX), sin perjuicio de que podría también admitir instrucciones de pago de otras marcas que contraten sus servicios. Asimismo, se consultó si esta Institución requeriría a CCA, en la calidad indicada, cumplir con requisitos adicionales o complementarios a los que disponga el Banco Central de Chile al efecto. Lo anterior, en el marco de lo dispuesto en el numeral 6 del Capítulo III.H.6 del Compendio de Normas Financieras del Instituto Emisor.

Finalmente, se señala que, analizados los antecedentes, no existen alcances que formular para que el Banco Central de Chile autorice a CCA para desarrollar la iniciativa señalada ni se configuran razones para establecer requisitos adicionales en esta etapa.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El N°12 de la Norma de Carácter General N°489, que señala, respecto al administrador de proyectos experimentales, que éste “*(...) deberá enviar mensualmente información de montos de compensaciones brutas y liquidaciones diarias, con el fin de evaluar constantemente si el plan de negocios se está cumpliendo de acuerdo con lo proyectado.*”.
- El N°1 del artículo 20 del D.L. N°3.538, conforme al cual corresponderá al Consejo de la CMF “*Ejercer las atribuciones y cumplir las funciones que la ley le encomienda a la Comisión*”.
- La propuesta presentada por el Director General de Regulación Prudencial, contenida en el Anexo 2 de esta Acta.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°3:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda informar al Banco Central de Chile que no existen alcances que formular para que autorice a CCA para desarrollar el proyecto experimental. Asimismo, el Consejo estima que, con los antecedentes disponibles, no se configuran razones para establecer requisitos adicionales en esta etapa, por lo que una vez autorizado el proyecto, se requerirá al Administrador de Cámara que remita de manera mensual información transaccional del proyecto, en los términos del numeral 12 de la NCG N°489.

Acuerdo N°4:

El Consejo, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta, o quien la subrogue, lleve a efecto los acuerdos N°2 y N°3 sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo

establecido en el artículo 28 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta, o quien la subrogue, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N°3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

6. Informe de ejecución de acuerdos

La Presidenta, a través del Secretario General y en cumplimiento del artículo 21 N°3 del D.L. N°3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos.

Acuerdos Ejecutados:

1. Resolución Exenta N°3453 de 15 de abril de 2024, que aplica sanción de censura a Invercap S.A.
2. Minuta [REDACTED] de 2024, de Secretaría General, que comunica al Área de Comunicación, Educación e Imagen la publicación de alertas en la página web del Servicio respecto de los hechos expuestos en los Oficios Reservados [REDACTED] todos de 2024.
3. Resolución Exenta N°3615 de 22 de abril de 2024, que ejecuta Acuerdo N°4 adoptado en Sesión Ordinaria N°388, que aprobó la modificación del Plan de Regulación para los años 2023 al 2024, y aprobar los nuevos Planes de Regulación de la Dirección General de Regulación Prudencial y de la Dirección General de Regulación de Conducta de Mercado, para los años 2024 y 2025.
4. Resolución Exenta N°3625 de 22 de abril de 2024, que rechaza recurso de reposición presentado por Banco Santander-Chile.
5. Resolución Exenta N°3687 de 24 de abril de 2024, que ejecuta Acuerdo N°6 adoptado en Sesión Ordinaria N°388, que aprobó la suscripción de una adenda al Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable suscrito entre la CAF y la CMF.

6. Resolución Exenta N°3688 de 24 de abril de 2024, que ejecuta Acuerdo N°5 adoptado en Sesión Ordinaria N°388, que aprobó la Circular que modifica la sección de Antecedentes Generales del Manual de Sistemas de Información con el fin de armonizar y homogeneizar los requerimientos de información que deben enviar los bancos respecto de sus filiales, ya sea en Chile o en el extranjero, sucursales en el exterior y sociedades de apoyo al giro de las instituciones bancarias establecidas en Chile, además de ajustar las tablas del mismo Manual, y eliminar el Manual de Sistema de Información para filiales bancarias de leasing, por no resultar atingente a los actuales requerimientos de información, junto con su respectivo informe normativo.

Acuerdos Pendientes de Ejecución:

1.



El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Siendo las 12:13 horas, se pone término a la Sesión.



X
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta



Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero



AUGUSTO IGLESIAS PALAU

X
Augusto Iglesias Palau
Comisionado

X



Catherine Tornel León
Comisionada

Catherine Tornel León



X
Beltrán de Ramón Acevedo
Comisionado

Beltrán de Ramón Acevedo

Gerardo
Andres Bravo
Riquelme
X

Firmado
digitalmente por
Gerardo Andres
Bravo Riquelme
Fecha: 2024.06.13
17:03:10 -04'00'

Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General